

ANEXO TÉCNICO

RESTAURACIÓN DEL ARCO Y ENTRADA ORIGINAL A POLANCO POR AV. HORACIO

OBJETIVO

Desarrollar el proyecto arquitectónico y de ingeniería para la restauración del arco y entrada original a Polanco por Avenida Horacio ubicado en la Alcaldía Miguel Hidalgo, así como desarrollar el proyecto estructural para un paso peatonal sobre la Lumbra del metro Polanco.

El propósito fundamental es la puesta en valor del patrimonio artístico e histórico del monumento y su entorno urbano mediante el diseño de soluciones estructurales y de espacio público que garanticen su conservación, accesibilidad universal y una óptima integración al tejido urbano.

ALCANCE DEL SERVICIO

El proyecto ejecutivo comprende las siguientes acciones:

- Investigación y diagnóstico.
Realizar visitas al sitio para conocer el estado actual.
- Intervención directa.
Proyecto integral de restauración del monumento.
- Entorno urbano.
Adecuación del espacio público, vialidad y accesibilidad universal.
- Proyecto de ingeniería.
Diseño estructural y memoria de cálculo detallada.
- Representación técnica.
Visualización arquitectónica y modelado bidimensional y tridimensional.

El servicio se desarrollará bajo una lógica de atención inicial y mantenimiento permanente hasta el cierre del contrato, aun cuando la infraestructura no presente deterioro estructural visible.

DINÁMICA DE INTERVENCIÓN.

- Fase I: Investigación histórica, diagnóstico y análisis urbano-arquitectónico.
Se realizarán estudios de flujos peatonales y análisis comparativo, además de un diagnóstico especializado de patologías en la estructura del monumento, pavimentos y elementos de equipamiento urbano periférico, incluyendo la definición del área de estudio.
- Fase II: Proyecto de restauración y estudios de campo.
Proyecto de trazo, levantamiento y definición geométrica del monumento, así mismo, la elaboración de una memoria descriptiva de restauración y catálogo de conceptos especializados
- Fase III: Proyecto arquitectónico y urbano.
Desarrollo de planos arquitectónicos constructivos y renders en formato bidimensional y tridimensional con detalles constructivos y propuesta del equipamiento urbano, incluyendo el proyecto de nivelación, topografía e ingeniería de drenaje e hidrología pluvial
Ejecución de planos arquitectónicos con renders y modelos en formatos 2D y 3D, proyecto de nivelación e hidrología pluvial, planos de acabados arquitectónicos, detalles constructivos y equipamiento urbano.
- Fase IV: Estudio, Análisis y diagnóstico del estado actual de la estructura existente para ventilación, renovación del aire de los túneles del METRO.
Estudio del diseño estructural de las instalaciones mediante la recopilación de planos constructivos y estructurales, así como la verificación en campo de los elementos constructivos, susceptibles a modificar.

- Fase V: Ingeniería y seguridad estructural.
Desarrollo de memoria de cálculo detallada y documentación estructural con firmas de corresponsabilidad legal.
Memoria de cálculo y documentación estructural con corresponsabilidad legal y normatividad vigente; así como el aval y autorización documentada por parte del Sistema Colectivo Metro, del proyecto ejecutivo para la modificación propuesta, incluyendo la memoria de cálculo que soporte el diseño de la ventilación propuesta, para la circulación, renovación y disipación del calor generado en los túneles.
- Fase VI: Gestión patrimonial.
Integración de expedientes técnicos y gestión de dictámenes aprobatorios ante el INBAL y Sitios patrimoniales del Gobierno de la Ciudad de México.

PERSONAL Y ESTRUCTURA OPERATIVA

- El prestador deberá proporcionar de manera permanente:
- Un (1) arquitecto especialista en restauración de monumentos con cédula de especialidad o maestría en conservación del patrimonio.
- Un (1) Director Responsable de Obra
- Un (1) Corresponsable en Seguridad Estructural (CSE) con carnet vigente.
- Un (1) Corresponsable en instalaciones
- Un (1) Ingeniero civil estructurista.
- Un (1) vehículo para el traslado del personal. El chofer podrá ser uno de los ayudantes operativos.
- Condiciones del personal:
 - Permanencia constante durante la vigencia del contrato.
 - Uniforme institucional y equipo de protección personal.
 - Conducta respetuosa y cumplimiento de normatividad vigente.
 - Jornada laboral: lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas.

La supervisión operativa diaria será responsabilidad directa de la Subdirección de Mejora del Espacio Público y Movilidad

La empresa será responsable de contratación, obligaciones laborales y administrativas.

La Dirección Ejecutiva de Desarrollo Urbano y Espacio Público podrá solicitar sustitución de personal por desempeño inadecuado.

VEHÍCULO

El vehículo deberá:

- Estar brandeado desde el primer día del contrato con imagen institucional autorizada por el área de Comunicación Social de esta Alcaldía.
- Portar logotipos oficiales durante toda la vigencia.
- Contar con documentación vigente y seguro correspondiente.

La empresa será responsable de mantener el vehículo en condiciones óptimas de operación y en regla administrativa, así mismo deberá de contar con la póliza de seguro correspondiente.

LIMPIEZA Y EQUIPO

El proveedor deberá contar permanentemente con:

- Equipos autónomos de limpieza profunda.
- Herramienta operativa manual.

Equipos de seguridad en sitio.

- Para la ejecución de los trabajos a realizar, el personal deberá contar en todo momento con su Equipo de Protección Personal (EPP).

META GENERAL DEL SERVICIO

Entregar la totalidad del proyecto ejecutivo de restauración; así como el desarrollo el proyecto estructural para un paso peatonal sobre la Lumbera del metro Polanco, con las autorizaciones y dictámenes correspondientes en un plazo estricto de seis (6) semanas.

ENTREGABLES

- Reporte de Fase I: Investigación histórica, diagnóstico y análisis urbano-arquitectónico.
- Proyecto ejecutivo.- Este deberá especificar a detalle los elementos de sistemas constructivos, trayectorias, dimensiones, materiales, tipo de acabados, tomando como base los resultados de los puntos analizados en las Fases I, II, III, IV y V; Incluye: Memorias descriptivas, Memorias de cálculo estructural conforme al diseño la propuesta, Planos Arquitectónicos, Planos de Acabados (fichas técnicas), Planos de Detalles, Planos Eléctricos (en su caso), Planos Hidro- pluvial (en su caso), Planos de Instalaciones, Planos estructurales, plantas, cortes, isométricos, detalles constructivos, especificaciones particulares, perspectivas detalladas, ubicación de acuerdo a lo establecido en las Normas Técnicas Complementarias del Reglamento de Construcciones para la Ciudad de México, en las Normas Oficiales Mexicana y Normas Específicas del METRO, firma del responsable de los cálculos. Entrega en físico y archivo digital según los requerimientos de revisión y entrega final que determine la Alcaldía. Avaladas por el Director Responsable de Obra y Corresponsables necesarios conforme a la normatividad.
- Catálogo de conceptos y cantidades de obra, entrega física y digital del Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra. Incluye: Descripción detallada de los conceptos de obra, cuantificaciones y generadores de los elementos que integran los conceptos a ocupar en el Proyecto Ejecutivo, impresiones y encuadernado según los requerimientos de revisión y entrega final que determine la Alcaldía.
- Entrega física y digital del Presupuesto Base y programa de obra. Incluye: La integración de precios unitarios del Tabulador General de Precios Unitarios del Gobierno de la Ciudad de México, así como las matrices de los Análisis de Precios Unitarios de aquellos conceptos que no se encuentren en el Tabulador General de Precios Unitarios del Gobierno de la Ciudad de México los cuales deberán contemplar el Indirecto Intergrado conforme a la ley de obras Públicas de la Ciudad de México y su Reglamento, cargo directo por el costo derivado de los materiales, mano de obra especializada que intervenga, equipo(s), software(s), impresiones y encuadernado según los requerimientos de revisión y entrega final que determine la Alcaldía.
- Términos de Referencia de la obra a ejecutar.
- Planos en formato digital (DWG y PDF) organizados por capas (layers) claras y listos para impresión.
- Memorias descriptivas de cálculo y dictámenes en formato editable (DOCX) y (PDF) firmados.
- Imágenes objetivo en formatos de alta resolución (JPG/PNG)
- Todos los entregables deberán ser firmados por el representante legal, los especialistas y responsables que intervienen de acuerdo a su naturaleza.

Propiedad intelectual: Toda la información recolectada, los planos, renders y memorias generadas serán de propiedad exclusiva del contratante, el consultor no podrá hacer uso comercial ni difusión de estos materiales sin autorización previa por escrito.

NORMATIVIDAD APLICABLE

El proyecto deberá ajustarse estrictamente a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, al Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México y sus Normas Técnicas Complementarias y a los lineamientos operativos del STC-Metro.